



Comisión Investigadora sobre presuntas irregularidades y actos de corrupción en contrataciones, adquisiciones de bienes, servicios, medicamentos y contratación de personal realizadas por el Seguro Social de Salud – ESSALUD, el MINSA, los Gobiernos Regionales y Locales durante la emergencia sanitaria nacional por motivo del COVID-19. desde marzo de 2020 a la actualidad.

*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"*

COMISIÓN INVESTIGADORA SOBRE PRESUNTAS IRREGULARIDADES Y ACTOS DE CORRUPCIÓN EN LAS CONTRATACIONES Y ADQUISICIONES DE BIENES, SERVICIOS, MEDICAMENTOS, Y CONTRATACIÓN DE PERSONAL REALIZADAS POR EL SEGURO SOCIAL DE SALUD – ESSALUD, EL MINSA, LOS GOBIERNOS REGIONALES Y LOCALES DURANTE LA EMERGENCIA SANITARIA NACIONAL POR MOTIVO DEL COVID-19, DESDE MARZO DE 2020 A LA ACTUALIDAD. (TEXTO UNIFICADO DE LAS MOCIONES DEL ORDEN DEL DÍA 07 Y 19)

**PERIODO ANUAL DE SESIONES 2021-2022-CIESSALUDMINSAGLGR/CR**

**SESIÓN ORDINARIA Nº 07**

**Sala Francisco Bolognesi del Palacio Legislativo/ Plataforma Microsoft Teams.**

**Viernes 06 de mayo del 2022**

**Hora: 15:00 horas**

**AGENDA**

**I. ORDEN DEL DÍA**

**Presentación de los siguientes invitados para que respondan los puntos que se detallan a continuación:**

**1. Señora, María Antonieta Alva Luperdi, Ex Ministra de Economía y Finanzas, para que informe sobre los siguientes puntos:**

- a) Para que informe sobre la reunión efectuada el día 18 de marzo del año 2020 que se desarrolló en el Auditorio del Ministerio de Economía y Finanzas, con la presencia del Presidente Martín Vizcarra Cornejo, la ex Ministra de Salud María Elizabeth Jacqueline Hinojosa Pereyra, el Ex – Director General de CENARES Felipe Carrasco Retamozo, el jefe de la Central de Compras Públicas, Víctor Masumura Tanaka y otros funcionarios, ¿Quién la convocó y cuál fue la agenda?
- b) Informe usted, si en la reunión del 18 de marzo del año 2020 también participaron un grupo de representantes de empresas privadas interesadas en vender bienes al Estado, quienes luego habrían sido adjudicatarios en la venta de las pruebas rápidas.
- c) Indique, las razones técnicas que justificaron la decisión de encargar las adquisiciones de las pruebas rápidas y moleculares a la Central de Compras Públicas - Perú Compras, organismo público adscrito al Ministerio de Economía y Finanzas, así como los montos, contratos y proveedores contratados por dicha entidad.



Comisión Investigadora sobre presuntas irregularidades y actos de corrupción en contrataciones, adquisiciones de bienes, servicios, medicamentos y contratación de personal realizadas por el Seguro Social de Salud – ESSALUD-, el MINSA, los Gobiernos Regionales y Locales durante la emergencia sanitaria nacional por motivo del COVID-19. desde marzo de 2020 a la actualidad.

*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"*

- d) Para que informe sobre la adquisición de 700 mil pruebas rápidas para detectar el Covid-19 por parte del Poder Ejecutivo a la compañía china Orient Gene Biotech, que no tendrían el certificado de la Administración Nacional de Productos Médicos (NMPA) de China, información emitida por el portal periodístico Ojo Público.
  - e) Si tuvo conocimiento o participó en las presuntas irregularidades para la suscripción y ejecución del Convenio de Cooperación Interinstitucional y Transferencia Tecnológica entre la Universidad Nacional de Ingeniería - UNI y el Ministerio de Salud - MINSA para implementar las 47 plantas de oxígeno, donde su padre, el ingeniero Jorge Elías Alva Hurtado ejercía el cargo de rector de esa casa superior de estudios, sobre el cual, la Contraloría General de la República realizó un informe de control específico y tres (03) informes de control concurrente. Es preciso señalar que el 08 de noviembre de 2020 con R.M. N° 919-2020-MINSA se autorizó la transferencia a la UNI del 50% del valor de las plantas ascendente a la suma de S/.13,293,134.5 soles.
2. **Señora, Dra. María Elizabeth Jacqueline Hinostroza Pereyra, Ex Ministra de Salud, para que informe sobre los siguientes puntos:**
- a) Políticas diseñadas por el Ministerio de Salud a su cargo para combatir la pandemia surgida por la aparición del virus COVID – 19.
  - b) Informe usted sobre las circunstancias, convocatoria, agenda y su participación en la reunión celebrada en el Auditorio del Ministerio de Economía y Finanzas el 18 de marzo del 2020, conjuntamente con el ex Presidente de la República, Martín Vizcarra Cornejo, la ex Ministra de Economía y Finanzas, María Antonieta Alva Luperdi, el Ex – Director General de CENARES, Felipe Carrasco Retamozo, el jefe de la Central de Compras Públicas, Víctor Masumura Tanaka y otros funcionarios públicos y representantes de empresas privadas proveedores del Estado, precisando los acuerdos adoptados en dicha reunión.
  - c) Presuntas irregularidades en la adquisición de pruebas rápidas y moleculares para detectar el COVID-19, a través de Perú Compras, razones y sustento técnico que justifique el haber pasado de manera abrupta a priorizar la adquisición de pruebas serológicas como método de diagnóstico del COVID-19 en nuestro país, teniendo conocimiento que en dicho momento la OMS y la OPS habían recomendado no usar las mencionadas pruebas como método de diagnóstico.



Comisión Investigadora sobre presuntas irregularidades y actos de corrupción en contrataciones, adquisiciones de bienes, servicios, medicamentos y contratación de personal realizadas por el Seguro Social de Salud – ESSALUD-, el MINSA, los Gobiernos Regionales y Locales durante la emergencia sanitaria nacional por motivo del COVID-19. desde marzo de 2020 a la actualidad.

*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"*  
*"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"*

- d) Para que informe si conoció cuando fue parte del Poder Ejecutivo como Ministra de Salud, sobre proceso previo que dio lugar a la adquisición de las 700 mil pruebas rápidas para detectar el Covid-19 por parte del gobierno a la compañía china Orient Gene Biotech, que no tendrían el certificado de la Administración Nacional de Productos Médicos (NMPA) de China. Por cierto, un primer lote habría llegado a Lima a fines del mes de marzo, poco antes de que China prohibiera la exportación de dichos test sin su autorización; información emitida por el portal periodístico Ojo Público.

**Lima, 04 de mayo de 2022.**